

Bogotá, D.C.

683

Señores
ANÓNIMO
SE FIJA EN CARTELERA
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D. C.

SE FIJA EN CARTELERA
DESDE **15 NOV 2022**
HASTA **21 NOV 2022**

Asunto: Respuesta a Queja - Radicado No. 20224603517732

Respetados señores:

En atención al escrito del asunto en el cual expresan: "...DE MANERA REITERADA, SOLICITAMOS MEDIDAS CORRECTIVAS Y/O SANCIONATORIAS A LOS INTEGRANTES DE LA ESTACION DE POLICIA DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, AL CAI CENTENARIO Y AL A TIENDA UBICADA EN LA CALLE 26 SUR 19 B 19, PORQUE SE SIGUE EVIDENCIANDO QUE NO HACEN CUMPLIR EL DECRETO 667 DE 2017(...)", se informa que a través del oficio radicado bajo el No. 20226831533771 del 11 de noviembre de 2022 se trasladó su solicitud al señor Comandante de la Estación XVIII de Policía en cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

En lo que compete a esta Alcaldía Local, es pertinente señalar que el establecimiento objeto de su queja, se priorizará para ser visitado en los próximos operativos de Inspección, Vigilancia y Control teniendo en cuenta lo expresado en su escrito.

Atentamente,


MARLENÉ ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 222-24 - Área Gestión Políciva

Proyectó: Juan Antonio Espinosa Acevedo - C.P.S. 029/2022 